

SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Va para el Reynado de S. M. el S.º D. Carlos quarto

Enero del setecientos ochenta y nueve se puso el Consejo
Tucumán y Resistencia en la villa de San Juan los Sres. Lic. don Tomás
Araujo y 5000 Flores su Abogado Abog. doct. y Consejor
Gov. y Capitán a Guerra villa por su mag. Dr. Alonso
Sahafosa; Dr. Juan Brusasco menor; Dr. Pedro López
Sáenz; Dr. Antonio Velardez Reyera; Dr. Antonio José
Carrasco; Dr. Ginés Fernández y Robles; Dr. Pedro Ramón Alfon-
so, y Dr. Narciso López menor Rep. en su mag. Dr. José
Meraviz, y Dr. Miguel María Carrasco Diputados del
Consejo presidido por el Licencio artes oídos por medio de la Caja de
Cooperativa de los arreglos q. tuvieron tratado se pusieron
de acuerdo lo siguiente

Con el Gov. Dr. Alonso Sahafosa q. hizo presente a este
lt. C. Consejo haberle hecho Dr. Pedro López Ramón
y Sahafosa su robo q. Rep. en su mag. Villa el
monoculta reprehension y Fiscal Genl. Pna
Carta Riquetta sobre q. Cagüela Villa con otra tribu
en Concordia como antes lo havian tenido sobre los
abatos, y someter a la Nive para q. se devuelva a las
mismas condiciones se reunieren ambas Villas
en una Cooperativa por el Abatadero el que servira
sustituir aqüellos pueblos a ambos suministrando
la mercantil en su término las semillas y demás
necessarios para otras colecciones de Nive en los
sitios donde se reproducen, y que guardando en